I'm Despus delay try over del Algracia d'remate quedara para Mujor portor. Coulo que se dis porterminadaluserion de este dia que firman los con currentes que rabien deque certifico you los son currentes que rabien deque certifico you Mota: La 5. Condición debe quedas redactadas en los terminos siguientes:

5. Se sinjune a la Alhondiga por derecho de almacenaje ma
renta anual de 180 litros de vivos que deberán abouar al ley empo los que depositenzeneros en ella. Las copias certificadas de las prendentes condiciones frem devultas por la Superioridad in aprobación conflia 18 de este mes, ordenando que la junta municipal se ocupe mu Vamente de un examen con presencia del Reghamento de arbitrios unmicipal, aprobado porta locus Deputorpor vincial en session ordinaria celebrada de dia 23 de abril de 1885, degin certifico yo el Geento, Larcano lo de Mayo de 1885. It Regiamento guda archivado en su hegur correspondente. Organto de Larcano Ginon de 24 de Mayor de 1885 Trendencia de D. Joaq . M. Horegui 1. Q Luis Garin Whista la serior con anitorica delos his Corregaly que se ex-" to firmando lufin presan al Margen se dio cunta del Contando de tos circulary de la locure Comeron provincial 100 18, 17 g 18 correspondin , for Mig. aren " Jog" Mo: arana to aldia 18 de este mez; y enterada la Corporación desses respec Martin Jon Olous Two continued acordo con respecto al n. 11, se reformen immedia for Dost Ima & Famente las condiciones para los semotes del amindo de arbitros municipaly con angle o sujeción alas dejaviciónes del Veglamente aprobado por fa le una Deputa promient en serior de 25 de abort de 1885; respecto al del nº 17, se acordo formar las matri culy delos industrialy excluyendo a los fry Cantery



D. Lucho aren, & Wester aren, D. Brun aren, D. for Ma Gumio, D. fran Darranaga y D. Pruducio Garranaga, segun declaración que trinen hecha ante d'h abralde de habercesado en la industria que veriam girciando, respecto al del nº 18, se acordi dat le la delida publicidad.

A mestanció puja, y en crita de la prescaria situación su que se hallaba D. Juna Josepa Dormson, vinda de Jore Martin apolate qui acordo pararle un locomo domicihario de trimbinite y me dir cint de perte diarios de los fondos de Barefriencia, Mude el dia de mariana 25 mientry la Copuración desponga otra sora. Familien se sevodo tratisfacio las dendes strandes que seles te man alas Monjos de Carcano y al Cinjano en cuanto fremio tion for recursor prempuesteds paraclain de 1884-85 Conto que se dis por terrina da latinon deste dia que firman los concurrentes que sabian de que certifico yo

Joaquen Mo Hosegui Lusi Garin Tore Fernand Lufier & Martin Jose Clano Juneino Laurainages

Martin Jose Clano Juneini Aramendi

Organt y Junta municipal de Carcano Sejon de St de Mayo de 1885

Prendencia de D'Joaquin M. Horgin

Obserta la serior con assitucio de los fris Concejale, y vocales Long Garin asociado, que se espresar al marger, se dio lectura ala disposi J. Jeman do lufina ciones del Reglamento para la imponición y cobraura de for Mig aser for arbitros municipales aprobado por la Como Deputación fg. M. arana